



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las doce horas del día **veintiocho de junio** del dos mil veintiuno y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 36 y 73 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se celebra la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de forma virtual, a través de la dirección <https://meet.google.com/ooy-ijru-mfp>; lo anterior, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y al plan de contingencia y ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-Cov2 (COVID-19), aprobadas por la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, los días 19 de marzo, 20 de abril, 15 de mayo, 12 de junio, 1 de julio, 16 de julio, 13 y 27 de agosto, 24 de septiembre, 28 de octubre, 18 de diciembre de 2020, 14 de enero, 2 de febrero, 25 de marzo, 1° de abril y 24 de mayo de la presente anualidad, respectivamente. Dicha normativa, establece que las sesiones de las Comisiones se celebrarán en las instalaciones del Instituto Electoral o en las que se habilite provisionalmente y que las reuniones podrán realizarse a través de las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia. En la presente sesión asistieron de manera virtual él y las **CC. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión; **Azucena Cayetano Solano** y **Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejeras Electorales integrantes de la Comisión; **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, en su calidad de Secretario Ejecutivo de este órgano electoral y la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, quien funge como Secretaria Técnica de la Comisión; para el desahogo del proyecto del Orden del Día que con oportunidad les fue circulado a las integrantes de esta Comisión. -----

- - - Para dar inicio a esta sesión, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, dio la bienvenida a las integrantes de la Comisión. Posteriormente le solicitó a la Secretaria Técnica, proceder a realizar el pase de lista a las integrantes de la Comisión para efectos de constatar el quórum legal. -----

- - - Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, realizó el pase de lista e hizo constar la asistencia de las Consejeras Electorales integrantes y del Consejero Presidente de la Comisión; por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción VI, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, anunció la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

- - - Seguidamente, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, manifestó que: siendo las doce horas del día veintiocho de junio del año en curso, declara formalmente instalados los trabajos de la Comisión, por lo que, con fundamento en los artículos 33, fracción II, y 53 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicita a la Secretaria Técnica dar cuenta de los puntos del proyecto del Orden del Día. - - - - -

- - - De acuerdo a lo indicado, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, informó que el proyecto del orden del día previsto para la Sexta Sesión Ordinaria, se integra con los siguientes puntos: - - - - -

1.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

2.- Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 28 de mayo de 2021. - - - - -

3.- Informe 008/CSSPEN/SO/28-06-2021 que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida durante el periodo comprendido del 26 de mayo al 25 de junio de 2021. - - - - -

4.- Informe 009/CSSPEN/SO/28-06-2021 que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la revisión de la meta colectiva 8 aplicable a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) y Encargados de Despacho.- - - - -

5.- Informe 010/CSSPEN/SO/28-06-2021 que rinde la Secretaria Técnica, respecto de las Encargadurías de Despacho del Servicio Profesional Electoral Nacional que están próximas a terminar su vigencia de designación. - - - - -

6.-Asuntos Generales. - - - - -

- - - En uso de la palabra, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, puso a consideración de las integrantes de la Comisión los puntos del proyecto de orden del día, por si alguna Consejera integrante de la Comisión, manifestaba incorporar algún asunto o tema en asuntos generales, manifestando las Consejeras integrantes que no, posteriormente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Técnica, incorporar al punto de asuntos generales el tema siguiente: **Estatus del Cumplimiento de la metas aplicables a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y encargados de despacho de este Instituto.** - - - - -

- - - Acto seguido, atenta a lo indicado, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, puso a consideración de las Consejeras integrantes y del Consejero

Presidente de la Comisión, el **punto número 1**, relativo a la **lectura y aprobación del orden del día**. Quienes manifestaron su consentimiento y aprobación por unanimidad de votos. -----

- - - Acto continuo, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, dar cuenta del **punto número 2** del orden del día, concerniente a la **lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 28 de mayo de 2021**; expresó que la misma fue circulada para su análisis y estudio previamente vía correo electrónico a las integrantes de la Comisión y solicitó a la Secretaria Técnica someter a consideración de las integrantes, la dispensa de la lectura, así como del contenido de la minuta de fecha veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno, siendo esta **aprobada por unanimidad de votos**.-----

- - - Acto seguido, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

- - - A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, en desahogo del **punto número 3** del orden del día, relativo al **Informe 008/CSSPEN/SO/28-06-2021 que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida durante el periodo comprendido del 26 de mayo al 25 de junio de 2021**, comentó que la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, recibió por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, **1** correo electrónico durante el **mes de junio** el cual se enuncia a continuación:

1.- Con fecha 3 de junio de 2021, la Titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (OESPEN), recibió correo electrónico del Lic. Omar González Barragán, Jefe del Departamento de Incentivos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual remite las observaciones y recomendaciones al Programa de Incentivos, mencionando que una vez subsanadas dichas observaciones, se solicita de la manera más atenta volver a remitir el Programa de Incentivos para una segunda revisión y de ser el caso remitirles el visto bueno, para tales efectos se adjunta al presente informe formato que refiere las observaciones de la DESPEN y la forma en que éstas fueron enviadas por la UTESPEN con fecha 18 de junio de 2021.

- - - Seguidamente la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, presentó un formato comparativo de las observaciones del Programa de incentivos emitidas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y las correcciones al mismo. - - - - -

- - - A continuación, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera integrante, solicitó el uso de la voz, la cual le fue concedida por el Consejero Presidente, quien realizó dos consultas a la Secretaria Técnica, 1.- ¿Aún se pueden emitir observaciones a este documento por parte de las Consejeras integrantes? 2.- En caso de que se pudieran realizar observaciones, ¿Cuál es la fecha límite para realizarlas? - - - - -

- - - Seguidamente, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, manifestó que en cuanto termine la sesión realizaría las consultas a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y a la brevedad de obtener una respuesta de ellas, haría del conocimiento a las integrantes de la Comisión. - - - - -

- - - A continuación, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si alguien deseaba hacer alguna participación sobre el punto expuesto. Al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica, pasar al segundo punto del orden del día. - - - - -

- - - Seguidamente, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 4** del orden del día, concerniente al **Informe 009/CSSPEN/SO/28-06-2021 que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la revisión de la meta colectiva 8 aplicable a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) y Encargados de Despacho**, comentó que el presente informe y revisión a esta meta, deriva de las acciones que implementan a petición de esta Comisión con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de las metas aplicables para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y Encargados de Despacho de este Instituto. A continuación la Secretaria Técnica, manifestó que la meta colectiva 8, es aplicable a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y Encargados de Despacho de las áreas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, con periodo de ejecución del 1º de enero de 2021 al 15 de junio de 2021, señalando que el día 14 de junio de 2021, a las diez horas a través del link: <https://meet.google.com/ujg-wmst-spi>, se reunió con los Miembros del Servicio y Encargados de Despacho de las Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a fin de realizar revisión a la meta colectiva número 8 referente a : *Dar cumplimiento a las actividades acordadas en el Programa de Trabajo Conjunto entre el*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

INE y el OPLE de la entidad para promover la participación ciudadana. Acto seguido expresó que el Lic. Jorge Armando Leyva Fuentes, Coordinador de Educación Cívica, comunicó que estaban terminando de recopilar todos los archivos para poder enviar la meta a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral. Por último mencionó que de lo expresado por el Coordinador se observaba el cumplimiento a la meta 8 colectiva conforme al programa de trabajo establecido para tales efectos, informando también que la misma fue enviada para su evaluación con fecha 15 de junio del año en curso, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral. - - - - -

- - - Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, manifestó que solicitó al Lic. Jorge Armando Leyva Fuentes, Coordinador de Educación Cívica, el informe remitido de la meta colectiva número 8 a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, lo anterior; con la finalidad de que las y el integrante de la comisión conocieran a detalle las actividades de la meta en referencia. Posteriormente dio a conocer dicho informe el cual se integra con los apartados que se mencionan a continuación: **Acciones correspondientes a la Difusión, Acciones correspondientes a Socialización, Webinars realizados correspondientes a Ciudadanía al Diálogo, Banner, Traducción del Decálogo del Voto Responsable, y App. Mi Primer Voto.** - - - - -

- - - Seguidamente, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera integrante, solicitó el uso de la voz, la cual le fue concedida por el Consejero Presidente, manifestó que con el respeto que se merece la Secretaria Técnica, el informe que está presentando le parece escueto, de igual manera solicitó se especifique más a detalle en el informe que presenta la Secretaria Técnica, las actividades que describe el Lic. Jorge Armando Leyva Fuentes, Coordinador de Educación Cívica, en su informe remitido a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, esto con la finalidad de que haya un informe que date y documente de manera específica y detallada el cumplimiento de esta meta.- - - - -

- - - Acto seguido el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, tomar nota de las solicitudes realizadas anteriormente y se integre al informe el texto siguiente: en que consiste la meta, los acuerdos entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero que se retomaron para dar cumplimiento a la meta en mención y el seguimiento por parte de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional.- - - - -

- - - A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, manifestó que está tomando nota de las solicitudes antes planteadas y una vez realizadas enviará con las integrantes de la comisión dicho informe con los documentos que se han estado tratando en esta sesión. -----

- - - A continuación, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si alguien deseaba hacer alguna participación sobre el punto referido. Al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. -----

- - - A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, en desahogo del **punto número 5** del orden del día, relativo al **Informe 010/CSSPEN/SO/28-06-2021 que rinde la Secretaria Técnica, respecto de las Encargadurías de Despacho del Servicio Profesional Electoral Nacional que están próximas a terminar su vigencia de designación**, primeramente comentó que de acuerdo con el artículo 392 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa, la designación de una o un encargado de despacho es el movimiento mediante el cual una persona de la Rama Administrativa o del Servicio del OPLE puede desempeñar temporalmente un cargo o puesto del Servicio de igual o mayor nivel tabular, procederá únicamente cuando exista una justificación institucional que la haga indispensable, para tal designación la persona titular la secretaría ejecutiva del OPLE podrá designar a una o un encargado de despacho en cargos o puestos del Servicio adscritos a sus órganos ejecutivos o técnicos por un periodo que no exceda los seis meses, que la designación podrá renovarse por hasta dos periodos iguales, previa justificación que motive la continuidad y aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva del OPLE, o en su caso, del Órgano Superior de Dirección. -----

- - - Acto continuo, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, comentó que derivado de las diversas vacantes que se han presentado en las plazas del servicio profesional, se han designado Encargadurías de Despacho las cuales están próximas a vencer el periodo de seis meses, las cuales se dan cuenta a continuación:

No.	NOMBRE Y CARGO	INICIO DE LA ENCARGADURÍA	CONCLUSIÓN DE LA ENCARGADURÍA
1.	C. Martín Pérez González Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	1º de febrero de 2021	31 de julio de 2021
2.	C. Ma. del Carmen Flores Pérez Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	1º de febrero de 2021	31 de julio de 2021
3.	C. Diana Fajardo Zaragoza Coordinadora de Participación Ciudadana	22 de febrero de 2021	21 de agosto de 2021
4.	C. Azucena Abarca Villagómez Coordinadora de lo Contencioso Electoral	22 de febrero de 2021	21 de agosto de 2021

Asimismo, comentó que anterior a las plazas antes expuestas se designaron las plazas siguientes:

No.	NOMBRE Y CARGO	INICIO DE LA ENCARGADURÍA	SUSPENSIÓN DE LAS ENCARGADURÍAS	REACTIVACIÓN DEL CÓMPUTO	CONCLUSIÓN DE LA ENCARGADURÍA
1.	C. Zenaido Ortiz Añorve Ortiz Añorve ** Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales	1° de marzo de 2020	18 de marzo de 2020	18 de febrero de 2021	31 de octubre de 2021
2.	C. Brenda Karina González Espinoza ** Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	1° de marzo de 2020	18 de marzo de 2020	18 de febrero de 2021	31 de octubre de 2021
3.	C. Casimiro García García ** Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	1° de marzo de 2020	18 de marzo de 2020	18 de febrero de 2021	31 de octubre de 2021

- - - Seguidamente la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, comentó la temporalidad de las Encargadurías en mención, las primeras son de 6 meses y las últimas de 9 meses, lo anterior; toda vez que los Encargos de Despacho se designaron con Lineamientos distintitos, es decir; en este último caso los Lineamientos que aplicaron para la designación de Encargados de Despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, son los aprobados por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, con fecha dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, el cual establece en su artículo 17 que, las Encargadurías de Despacho tienen una periodicidad de nueve meses, con la opción a renovarse por otro periodo igual. Asimismo, mencionó que aunado a la aplicación de distintos Lineamientos en los Encargos de Despacho, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, suspendió el cómputo de plazos en lo Encargos de Despacho de nueve meses, esto mediante acuerdo INE/JGE34/2020 y la reactivación del cómputo se realizó a través del acuerdo INE/JGE29/2021.-----

- - - A continuación, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, preguntó a la Secretaria Técnica, los plazos y periodos que se tienen para realizar los Encargos con los Lineamientos para la designación de Encargos de Despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral con fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.-----

- - - Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, respondió a las preguntas que realizó el Consejero Presidente, y contestó que el plazo para realizar una renovación en un Encargo de Despacho es a más tardar diez días antes de la conclusión, esto a solicitud del Titular del Órgano Ejecutivo que solicitó dicho Encargo,



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

asimismo comentó que los Encargos de Despacho son de hasta por seis meses y que su renovación puede ser hasta por dos periodos.-----

- - - A continuación la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera integrante, solicitó el uso de la voz, la cual le fue concedida por el Consejero Presidente, consultó a la Secretaria Técnica el procedimiento que se dio para la designación de las Encargadurías.-----

- - - Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, respondió que el proceso en los Encargos de Despacho es el siguiente: El Titular del Órgano Ejecutivo solicita por escrito al Secretario Ejecutivo que se cubra la vacante y propone a la o las personas, el Órgano de Enlace verifica requisitos y lo hace del conocimiento a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, posteriormente el Secretario Ejecutivo solicita el Encargo de Despacho a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, quien finalmente otorga la viabilidad, asimismo enfatizó que en esta ocasión es una renovación y no una designación en el Encargo de Despacho.-----

- - - Posteriormente, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera integrante, solicitó el uso de la voz, la cual le fue concedida por el Consejero Presidente, preguntó ¿cuál es el procedimiento que se haría para renovar las Encargadurías?, ya que el artículo 21 de los Lineamientos para la designación de Encargos de Despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, establece que debe ser la misma área que realizó la designación quien solicite la renovación.-----

- - - A continuación, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, manifestó que se debe revisar y analizar el procedimiento según la norma en materia de Encargos de Despacho, ya que como lo comentó la C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera integrante de esta comisión, la renovación de la Encargaduría la solicita la instancia que realizó la designación original, asimismo establece que esta solicitud debe de realizarse diez días antes de dar por concluida dicha Encargaduría .-----

- - - Acto seguido, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera integrante, solicitó el uso de la voz, la cual le fue concedida por el Consejero Presidente, manifestó que ella entiende que la solicitud tiene que realizarse a través de la Secretaría Ejecutiva, pero el procedimiento interno se puede realizar como se ha hecho, dado que las Direcciones Ejecutivas son quienes conocen detalladamente el desempeño que ha tenido la persona que ocupa la Encargaduría.-----

- - - A continuación, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si alguien deseaba hacer alguna participación sobre el punto que ocupa esta Sesión. Al no haber participación alguna, solicito a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. -----

- - - Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, en desahogo del **punto número 6** del orden del día, relativo Asuntos Generales, en el cual se incorporó el tema de **Estatus del Cumplimiento de la metas aplicables a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y Encargados de Despacho de este Instituto**, comentó que para mayor entendimiento presentaría un formato que tiene como título *“Calendario de las metas de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del periodo 2020 a 2021”* el cual contiene los apartados siguientes: **Tema prioritario de la meta, tipo de meta, área, periodo de ejecución de la meta, primera revisión, segunda revisión, tercera revisión y status de la meta**, precisó que en el formato pueden observarse unas celdas en el que se encuentran enmarcados algunos colores que indican lo siguiente: azul cielo (meta revisada) y color amarillo (meta no revisada).

Tema prioritario de la meta	Tipo de meta	Área	Periodo de ejecución de la meta	Primera revisión (mitad del periodo de ejecución)	Segunda revisión (40 días antes de que concluya el periodo)	Tercera revisión (5 días antes a la entrega de la meta)	Status de la meta
Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos.	1 colectiva	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional	01/oct/2020 al 15/abril/2021	07 de enero de 2021	06 de marzo de 2021	10 de abril de 2021.	Concluida
Estadística Electoral Nacional / Tablas de Resultados Electorales Locales.	2 individual	Coordinador de Organización Electoral	01/ene/2021 al 31/agosto/2021	30 de abril de 2021	20 de julio de 2021	25 de agosto de 2021.	Pendiente
Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)	3 colectiva	Coordinador de Organización Electoral, Jefe de Unidad de Organización Electoral y Técnico de Organización Electoral.	15/abril/2021 al 31/mayo/2021	20 de abril de 2021	8 de mayo de 2021	25 de mayo de 2021.	Concluida
Diseños de la documentación y materiales electorales locales 2020-2021	4 colectiva	Coordinador de Organización Electoral, Jefe de Unidad de Organización Electoral y Técnico de Organización Electoral.	01/sep/2020 al 31/dic/2020	31 de octubre de 2020	20 de noviembre de 2021	25 de diciembre de 2020	Concluida
Partidos políticos locales y candidaturas independientes con acceso a prerrogativas en las entidades federativas	5 individual	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	01/sep/2020 al 31/agosto/2021	26 de febrero de 2021	20 de julio de 2021	25 de agosto de 2021	Pendiente
Promoción de la participación político – electoral.	8 colectiva	Coordinador de Educación Cívica, Jefe de Unidad de Educación Cívica, Técnico de Educación Cívica, Coordinador de Participación Ciudadana, Jefe de Unidad de Participación Ciudadana y Técnico de Participación Ciudadana	01/enero/2021 al 15/junio/2021	23 de marzo de 2021	05 de mayo de 2021	10 de junio de 2021	Concluida
Capacitación de las actividades a desarrollar en las sesiones de cómputo distritales y/o municipales para el Proceso Electoral 2020-2021.	9 colectiva	Coordinador de Organización Electoral, Jefe de Unidad de Organización Electoral y Técnico de Organización Electoral.	01/abril/2021 al 31/mayo/2021	20 de abril de 2021	30 de abril de 2021	25 de mayo de 2021	Concluida
Procedimientos administrativos sancionadores.	10 colectiva	Coordinador de lo Contencioso Electoral y Técnico de lo Contencioso Electoral.	01/octubre/2020 al 31/agosto/2021	15 de marzo de 2021	20 de julio de 2021	25 de agosto de 2021	Pendiente
Medidas cautelares competencia del OPLE.	11 colectiva	Coordinador de lo Contencioso Electoral y Técnico de lo Contencioso Electoral.	01/octubre/2020 al 31/agosto/2021	15 de marzo de 2021	20 de julio de 2021	25 de agosto de 2021	Pendiente
Capacitación en materia de prerrogativas y partidos políticos.	12 colectiva	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos y Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos.	01/octubre/2020 al 31/agosto/2021	15 de marzo de 2021	20 de julio de 2021	25 de agosto de 2021	Pendiente
Registro de candidaturas indígenas a los cargos de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2020-2021	14 Colectiva	Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales y Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales.	27/marzo/2021 al 30/julio/2021	29 de mayo de 2021	20 de junio de 2021	25 de julio de 2021	Pendiente

- - - Seguidamente, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, comentó que en el apartado de *Status de la meta*, se puede observar que meta está *concluida y pendiente*, pero en particular precisó que las metas 3 y 4 colectiva del área de Organización Electoral no se revisaron a razón de la carga laboral que ha tenido el área en comento. -----

- - - A continuación, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, comentó que días anteriores sostuvo una llamada telefónica con la



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

Secretaria Técnica, y tuvo conocimiento de lo antes expuesto, y solicitó traer dicha información a esta comisión para conocimiento de las Consejeras integrantes, en particular el caso de las metas aplicables de Organización Electoral. Posteriormente preguntó a la Secretaria Técnica ¿las revisiones que se realizan están normadas?. - - -

- - - Acto continuo, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, explicó que dichas revisiones no se encuentran normadas, que se realizan por que en metas pasadas algunos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, obviaron el cumplimiento a sus metas, y las consejeras que han antecedido esta comisión solicitaron llevar a cabo revisiones periódicas como las que se están presentando hasta el día de hoy.-----

- - - Acto seguido, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera integrante, solicitó el uso de la voz, la cual le fue concedida por el Consejero Presidente, manifestó que el formato presentado por la Secretaria Técnica, es muy específico en lo que refiere a las revisiones, que solo solicitaría incorporar un apartado del área a quien se le remiten los soportes documentales o en su caso el evaluador. Posteriormente mencionó que existen metas individuales y colectivas, en las individuales es atribución de cada Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que cumpla o no, pero en el caso concreto se trata de metas colectivas y si el líder del equipo no remitió los soportes documentales, implica que afectó a todos los Miembros del Servicio por consiguiente, solicita que al líder del equipo se le conmine para el cumplimiento oportuno de las mismas.-----

- - - A continuación, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, dar seguimiento al oficio que mencionó la C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera integrante, ya que él tiene la duda si se enviaría por parte de esta Comisión o de Secretaría Ejecutiva.-----

- - -Seguidamente, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si alguien deseaba hacer alguna participación sobre el punto que ocupa esta Sesión. Al no haber participación alguna, y agotándose los puntos del orden del día siendo las trece diez horas con treinta minutos del día veintiocho de junio del dos mil veintiuno, declara formalmente clausurados los trabajos de la Sexta Sesión Ordinaria de esta Comisión, firmando para debida constancia legal los que en ella intervinieron.-----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC**

**C. NAYELI VALDOVINOS VENTURA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

Nota: La presente hoja corresponde a la Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el veintiocho de junio de 2021.